



Bucaramanga Noviembre 20 de 2018

Por favor para su respuesta  
cite este código: GG-002-05

**PARA:** GERENCIA GENERAL  
Lotería Santander.

**DE:** WILSON RUEDA INE  
Subgerente de Mercadeo Y ventas

**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
Abogado Subgerencia de Mercadeo y ventas.

**ASUNTO:** VERIFICACION ECONOMICA, TECNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR  
CUANTIA 03 DE 2018

**1.- OBJETO:** "La impresión y suministro de **TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN (387.941) FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS)** de Ciento Cincuenta (150) Formularios cada uno, destinados al Juego de Apuestas Permanentes de forma sistematizada, así como la impresión, suministro y entrega de **DIEZ Y OCHO MIL(18.000) FORMATOS DE FORMULARIO MANUAL (TALONARIOS MANUALES)**, de cincuenta (50) formularios manuales cada uno, material destinado al Juego de Apuestas Permanentes que opera en el Departamento de Santander"

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero 388 de fecha 31 de octubre de 2018, los abajo firmantes, nos permitimos presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes y factores de evaluación en el asunto de la referencia.

**2.- ANTECEDENTES:**

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 14 de noviembre de 2018 siendo las 10.00 A.M. Se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se deja expresa constancia que para el efecto de estudio de los factores de evaluación, se allega una (1) propuestas presentada (original) por **LA UNION TEMPORAL DITAR DATALASER**, ello de acuerdo a la previa valoración de requisitos habilitantes de capacidad jurídica y condiciones de experiencia, que habilitaron dicha propuesta frente a dos presentadas. En consecuencia se procede así:

Se presenta para evaluación y calificación la propuesta:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
UNION TEMPORAL DITAR DATALASER	NOV. 14/ 18 09.30 A.M.	1009

**3.- PRESUPUESTO OFICIAL:**

PRESUPUESTO OFICIAL	
CONCEPTO	VALOR
Talonarios manuales (incluido IVA)	\$29.870.190
Rollos Térmicos (incluido IVA)	\$783.448.750,46
<b>PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL</b>	<b>\$813.318.940,46</b>

**SON: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CVS MCTE (\$813.318.940,46)**

Valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que deba incurrir el contratista para una adecuada ejecución del contrato encontrándose dentro de los mismos:

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por **LA UNION TEMPORAL DITAR DATALASER**, que incluyó los dos productos solicitados (Talonarios manuales y rollos térmicos), por valor de \$791.581.634, Iva incluido, con el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones (\$813.318.940,46) se encuentra que la propuesta presentada, se ajusta a dicho presupuesto.

**4.- Para la calificación, señala el pliego de condiciones:**

**"5.4.1 FACTOR ECONÓMICO**

**5.4.1.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (700 PUNTOS).**

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá setecientos (700) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje proponente:} = 700 \times \frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$$

**5.4.1.2 OFERTA POR CONDICIONES ESPECIALES POR PRONTO PAGO (HASTA 150 PUNTOS).**

En cuanto a que la **LOTERÍA SANTANDER** pagará las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación, se calificará el ofrecimiento de descuento por pronto pago así:

El oferente con mayor descuento porcentual obtiene 150 puntos; el siguiente mayor descuento obtiene 100 puntos, el siguiente 75 puntos y desde ahí, sucesivamente la calificación disminuye de 25 en 25. Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago no obtendrá puntaje.

El término para el descuento por pronto pago no será inferior a 3 días hábiles, una vez cumplido el lleno de los requisitos.

**5.4.2 FACTOR TÉCNICO (150 PUNTOS).**

Se evaluará así:

Seguridades adicionales: Para dificultar la adulteración o falsificación de los talonarios manuales y los rollos térmicos provenientes de su diseño, papel, tintas o sistema de impresión; sin ningún costo adicional para la Lotería Santander: 150 puntos.

Quien presente menos de tres (3) seguridades adicionales o no presente ninguna será calificado con cero (0) en este factor de evaluación."

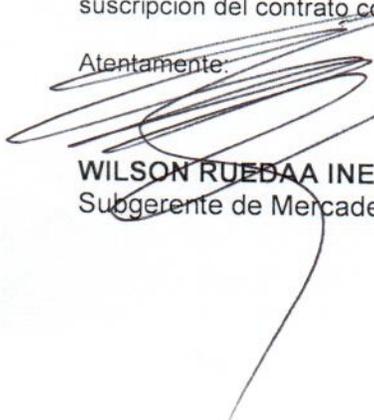
Para efectos de la aplicación de los citados factores se establece:

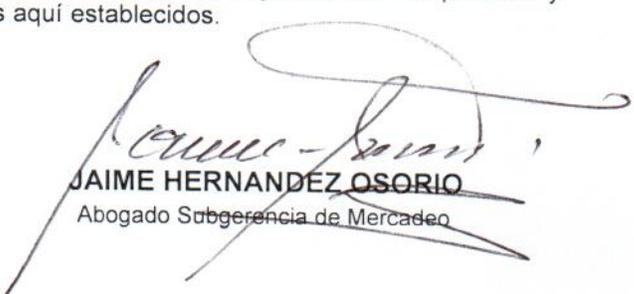
Aspecto	PROPONENTE	PUNTAJE
<b>Propuesta Económica:</b>	<b>U.T. DITAR DATALASER</b>	
Menor valor rollos y talonarios	\$791.581.634	<b>700</b>
Oferta de condiciones especiales pronto pago	7.6% A tres días después de factura	<b>150</b>
<b>FACTOR TECNICO:</b> Seguridades adicionales	Presentadas folios 293 a 305	<b>150</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

**5.- CONCLUSION:**

Dada la verificación económica y técnica de la propuesta dejada a disposición de ésta comisión para su evaluación y calificación dentro del marco de la contratación de menor cuantía 03 de 2018, los integrantes de la manifestamos que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL DITAR DATALASER**, cumplió con los requisitos de clasificación establecidos por la **LOTERIA SANTANDER** en el desarrollo del proceso contractual, por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso y suscripción del contrato con el ofertante y en los términos aquí establecidos.

Atentamente:

  
**WILSON RUEDA A INE**  
 Subgerente de Mercadeo y ventas

  
**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
 Abogado Subgerencia de Mercadeo